

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

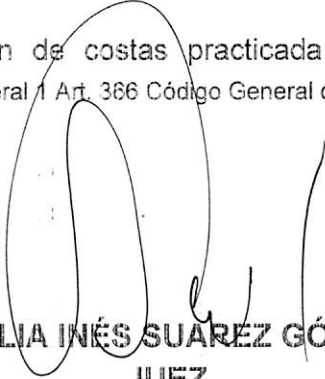
REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00397

DEMANDANTE: MARCO AURELIO MARTÍNEZ PATIÑO

DEMANDADOS: NUBIA AMPARO POVEDA GONZÁLEZ y OTRO

APROBAR la liquidación de costas practicada por secretaría por encontrarse ajustada a derecho --fl.24-- (Numeral 1 Art. 366 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

24

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ



LIQUIDACIÓN DE COSTAS ARTÍCULO 366 LEY 1564 DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2019-00397 de MARCO AURELIO MARTÍNEZ PATIÑO contra NUBIA AMPARO POVEDA GONZÁLEZ y WILLIAM ENRIQUE SIERRA PERAZA, así:

A FAVOR DEL EXTREMO DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA:

CONCEPTO	VALOR	CUAD.	FOLIO
Envío citatorio	\$ 8.600.ºº	1	17
Envío aviso judicial	\$ 8.600.ºº	1	21 vto
Agencias en derecho	\$ 350.000.ºº	1	23
Certificado de tradición	\$ 28.400.ºº	2	7
Total	\$ 395.600.ºº		

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS.

Ubaté, junio 24 de 2021


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
Secretaria



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
JURADO CIVIL MUNICIPAL DE
USATÉ - CORDOBA

Por medio del anterior memorial, se agrego al expediente la siguiente:

(La fecha del anterior(a) Juez, hoy

con la presente se modifica

[Firma]
El Secretario(a)

25 JUN 2021